

	Fecha de inicio	Duración	Pesetas/mes	Ayuda laboratorio
<i>Universidad Complutense de Madrid</i>				
Bukhari, Abid-Raza	1-11-1986	12	180.000	400.000
Oyarzun Muñoz, Roberto E.	1-10-1986	12	120.000	300.000
Wiklund, Annette	1-10-1986	12	120.000	200.000
<i>Universidad de Barcelona</i>				
Awasthi, Alok Kumar	1-10-1986	12	140.000	400.000
Campos López, Josefina de L.	1-10-1986	12	100.000	300.000
Fritsch, Pierre	1- 6-1987	12	120.000	300.000
Piñol Vidal, Salvador	1-10-1986	12	120.000	300.000
<i>Universidad de Granada</i>				
Haque, Al Mamun Imtiazul	1- 1-1987	12	150.000	400.000
<i>Universidad de Santiago de Compostela</i>				
Rozanska, Maria	1- 1-1987	12	160.000	300.000
<i>Universidad de Valencia</i>				
Benn, Ian Michael	1-10-1986	12	180.000	200.000
Durny, Rudolf	1-11-1986	12	180.000	400.000
<i>Universidad de Zaragoza</i>				
Abbas Bayoumi, Adel	1-10-1986	12	170.000	300.000
Oliveros, Edgardo Victoriano	1-10-1986	12	180.000	400.000
<i>Universidad del País Vasco</i>				
Sen, Arunava	1-12-1986	6	120.000	100.000
<i>Universidad Nacional de Educación a Distancia</i>				
Mccluskey, Francis	1-10-1986	12	180.000	500.000
<i>Universidad Politécnica de Madrid</i>				
Docampo Amoedo, Domingo	1- 2-1987	12	100.000	Sin dotación
Moreno Barranco, María Luisa	1-10-1986	12	120.000	400.000

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

20056 RESOLUCION de 16 de junio de 1986, de la Dirección General de Servicios, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Joaquín Rosa Gómez.

De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 3 de abril de 1986, por la Audiencia Territorial de Barcelona, en el recurso contencioso-administrativo número 122/1984, promovido por don Joaquín Rosa Gómez, sobre sanción de pérdida automática de las prestaciones por desempleo, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que estimamos el recurso contencioso-administrativo número 122 de 1984 interpuesto por don Joaquín Rosa Gómez representado por el Letrado señor González Gómez, contra las Resoluciones de la Dirección General de Empleo -Ministerio de Trabajo y Seguridad Social- de 17 de noviembre de 1983 que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Barcelona de 4 de junio de 1982, acuerdos que anulamos por no hallarse ajustados a Derecho así como el acta de infracción a que hacen referencia, y en su consecuencia, se reconoce y restablece la situación jurídica del recurrente de ser beneficiario de las prestaciones de desempleo interrumpidas desde el 18 de marzo de 1980. Y sin que haya lugar a expresa imposición de costas.»

Madrid, 16 de junio de 1986.-El Director general, Enrique Heras Poza.

20057 RESOLUCION de 16 de junio de 1986, de la Dirección General de Servicios, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 17 de marzo de 1986, por la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo número 44.555, promovido por «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», sobre exceso de horas extraordinarias, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador señor Guinea Graña, en nombre y representación de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», contra las resoluciones de la Dirección General de Trabajo y del excelentísimo señor Ministro de 21 de septiembre de 1983 y 1 de febrero de 1984, y a que estas actuaciones se contraen y todo ello sin hacer expresa imposición de las costas causadas.»

Madrid, 16 de junio de 1986.-El Director general, Enrique Heras Poza.

20058 CORRECCION de errores en la Resolución de 21 de abril de 1986, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.197 el protector auditivo, marca «Ferca», modelo F-58, de clase C, fabricado y presentado por la Empresa «Ferca, Sociedad Anónima», de Zaragoza.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 145, de 13 de junio de 1986, se hace la correspondiente corrección:

En la página 22253, columna segunda, línea 6 de su apartado «Segundo», donde dice: «... 21-4-84...», debe decir: «... 21-4-86...».